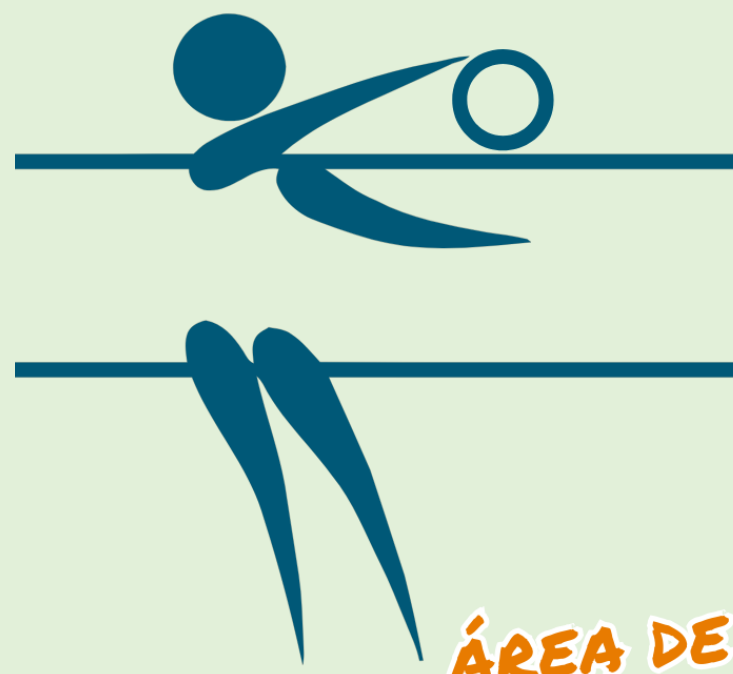




COMPETICIONES

PROGRAMACIÓN CURSO

2023 - 2024



ÁREA DE DEPORTES
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

ÍNDICE

1	INDICACIONES GENERALES	2
2	COMPETICIONES INTERNAS: CAMPEONATOS UCA Y TROFEO UCA	3
2.1	INSCRIPCIONES	3
2.2	ALTA JUGADORES Y JUGADORAS / PAREJAS YA INSCRITAS	3
2.3	PERSONAS DELEGADAS DE EQUIPOS / PAREJAS	4
2.4	PARA JUGAR	4
2.5	COMITÉ DE COMPETICIÓN / APELACIÓN	4
2.6	CAMBIOS APLAZAMIENTOS	5
2.7	TROFEOS Y PREMIOS	5
2.8	JUEGO LIMPIO	5
3	COMPETICIONES eSports	6
4	COMPETICIONES Náuticas	7
5	COMPETICIONES SOCIALES (Torneos abiertos y otras competiciones)	8
6	COMPETICIONES Externas (CAU, CEU otros campeonatos)	9

DATOS COMPETICIONES

Campus de Puerto Real

Universidad de Cádiz

Complejo Deportivo UCA

11519 Puerto Real

Tel. **956 01 67 02**

Correo electrónico: **competicionesdeportivas@uca.es**

LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, A TRAVÉS DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, APUESTA POR LA FORMACIÓN EN VALORES Y EL JUEGO LIMPIO EN EL DEPORTE

El Área de Deportes (ADE), del Vicerrectorado de Estudiantes (VE), como responsable de la programación y coordinación del deporte en la Universidad de Cádiz (UCA), se encarga de ofrecer un amplio programa de competiciones y eventos deportivos.

Las competiciones mejoran nuestra forma física y mental, nos ayudan en el logro de nuestras metas, son puntos de encuentros en la Universidad, mejoran nuestra red de contactos y nos permiten conocer a compañeras/os que estudian en otras ramas del conocimiento que nos pueden ayudar en el desarrollo de nuestras carreras profesionales.

Competir permite medirse y compararse con otros compañeros y compañeras, tratar de superarse a sí mismo, vivir el ambiente universitario, ocupar el tiempo de ocio, desconectar de la rutina diaria, estar en forma... Consigue todo esto y, además, refuerza tu capacidad de superación y liderazgo, crece como iguales y prepárate para la competitividad del mundo laboral, participando en el programa de competiciones que la UCA te ofrece.

1. INDICACIONES GENERALES

- El programa de **COMPETICIONES del ADE** va dirigido, según convocatorias, a los miembros de la **Comunidad Universitaria UCA (Estudiantes, PTGAS y PDI)**. Al objeto de facilitar la participación, el ADE estudiará las propuestas que desde los diferentes colectivos quieran plantear para la organización de eventos deportivos específicos.
- Las personas usuarias de las instalaciones y programas deportivos del ADE deben encontrarse en condiciones físicas compatible con la práctica deportiva.

TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS CONVOCATORIAS Y MODALIDADES DEPORTIVAS PUEDE CONSULTARSE EN areadeportes.uca.es/competiciones, TABLONES DE ANUNCIOS DE LOS CENTROS Y EN LOS PERFILES DE REDES SOCIALES DEL ADE.

- La participación en el presente programa de **COMPETICIONES** supone la aceptación de las indicaciones recogidas en este documento, las normativas de los Campeonatos de Andalucía y de España Universitarios, las normativas específicas y normativas federativas {normas de juego, disciplinarias} de cada modalidad deportiva. igualmente compromete al cumplimiento del Decálogo del Juego Limpio del ADE (disponible en areadeportes.uca.es/en-la-uca-juega-limpio), los principios éticos y de funcionamiento de las distintas federaciones deportivas y/o plataformas/aplicaciones digitales.
- Todas las personas participantes en el programa de **COMPETICIONES del ADE** deberán estar en posesión obligatoriamente de un seguro que cubra las eventuales contingencias derivadas de la actividad.

Los estudiantes mayores de 28 años, participantes en el programa de **COMPETICIONES (modalidades presenciales) estarán obligados a tramitar y presentar justificante de pago del seguro voluntario de la UCA u otro con coberturas similares.**

- La entrega de los distintos trofeos, premios y menciones obtenidos a lo largo del presente curso académico podrá realizarse al finalizar la competición o en el acto que se programe a tal efecto. Se comunicará a quienes obtengan galardones y premios el protocolo para dicha entrega. En cualquier caso, se establece la fecha del **30 de octubre de 2024** como fecha tope para la retirada trofeos, premios y/o menciones obtenidos durante las competiciones del **curso académico 23-24**. Pasado este plazo, se entiende que las personas galardonadas renuncian a dicho trofeo y/o premio.

2. COMPETICIONES INTERNAS

CAMPEONATOS UCA Y TROFEOS UCA

A lo largo del curso académico se publicarán las convocatorias de las distintas modalidades deportivas de las Competiciones Internas.

2.1 INSCRIPCIONES

Los requisitos de participación para las modalidades de equipo, parejas o individual serán:

- Poseer la Tarjeta Deportiva (TD) del curso en vigor. En caso de convocarse en formato exprés de un día de competición, podrá autorizarse la inscripción abonando la TD eventual para el día de la competición. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en la normativa específica correspondiente.
- Acceder a areadeportes.uca.es/oficinavirtual y hacer click en “Nueva inscripción para Competiciones por equipos, dobles o individuales”. La persona que realice la inscripción pasará a ser identificada como titular de la inscripción y delegado o delegada (en caso de equipos/parejas).
- Cumplimentar todos los apartados del formulario. En competiciones de equipos y parejas, la aplicación generará una CLAVE, que la persona delegada deberá facilitar al resto de integrantes del equipo/pareja.
- Abonar la cuantía de la INSCRIPCIÓN, a través de la Oficina Virtual en el momento de realizar la inscripción.

En el caso de no alcanzar el número mínimo de inscripciones en la modalidad femenina, las inscritas, excepcionalmente, podrían participar en la categoría masculina, previa autorización expresa del ADE.

2.2 ALTA DE JUGADORES EN EQUIPOS/PAREJAS YA INSCRITOS

Para que un jugador o jugadora realice su inscripción en un equipo/pareja es necesario:

- Que el equipo/pareja ya esté creado siguiendo las instrucciones del apartado anterior.
- Poseer la TD del curso en vigor o TD eventual para los supuestos recogidos en el segundo punto del apartado anterior “inscripciones”.
- Acceder a areadeportes.uca.es/oficinavirtual y hacer click en “Alta de un jugador o jugadora para equipos o dobles ya inscritos previamente”.
- Cumplimentar todos los apartados del formulario. En deportes de equipo y parejas se solicitará la CLAVE que se generó al inscribir al equipo/pareja y que debe ser facilitada a los jugadores por la persona delegada.

Para los distintos deportes se han establecido unos números mínimos y máximos de participantes. Los plazos y números de estos se recogerán en las normativas específicas.

Será el delegado o delegada el responsable de las bajas de quienes jueguen en sus plantillas a través de la Oficina Virtual o comunicándolo al ADE a través de correo electrónico competicionesdeportivas@uca.es, en caso de incidencia con la Oficina Virtual.

La persona inscrita en un equipo/pareja no podrá alinearse en otro de la misma modalidad deportiva, aunque cause baja en el anterior, salvo que la competición no haya comenzado.

Se entiende como comienzo de competición la fecha y hora en la que se desarrolla el primer encuentro de la misma.

2.3 PERSONAS DELEGADAS DE EQUIPOS/PAREJAS

La persona delegada formará parte del equipo y será responsable y representante del mismo. Será quien se encargue de realizar todos los trámites: inscripción, solicitudes a los comités, bajas de jugadores...

La comunicación entre el ADE y los delegados o delegadas (o participantes en caso de deportes individuales) se realizará a través de correo electrónico de contacto y número de teléfono de contacto. Será imprescindible la disponibilidad de cuenta de correo electrónico, así como de teléfono móvil, para ejercer la figura de persona delegada.

2.4 PARA JUGAR

Las personas inscritas acreditarán su identidad al inicio de cada encuentro. Esta acreditación podrá realizarse con la TD con fotografía o documento oficial (DNI, carnet de conducir o pasaporte).

Extraordinariamente se autorizará competir a quienes no presenten ningún documento indicado en el punto anterior. En este caso, deberá presentar una foto actual impresa con su nombre al dorso, que se adjuntará en el acta del encuentro.

2.5 COMITÉ DE COMPETICIÓN/APELACIÓN

Se constituirá un Comité de Competición y un Comité de Apelación, formado por personal técnico del Área de Deportes, encargado de dictaminar las resoluciones sobre las incidencias deportivas y disciplinarias de las competiciones internas. Ante las resoluciones del Comité de Competición podrá interponerse recurso ante el correspondiente Comité de Apelación.

2.6 CAMBIOS Y APLAZAMIENTOS

Dentro del plazo establecido en cada normativa específica, el delegado o delegada, o participantes en competiciones individuales, podrá solicitar al Comité de Competición aplazamientos o cambios de los encuentros.

En primera instancia, en caso de acuerdo entre los contendientes bastará con la comunicación vía email (competicionesdeportivas@uca.es) de dicho acuerdo por parte de ambos equipos/parejas/participantes.

En el caso de que no exista acuerdo, la solicitud deberá ser justificada documentalmente por lo que el equipo/pareja/participante deberá presentar el impreso de solicitud de aplazamiento y el justificante original de la causa alegados (exámenes, prácticas obligatorias, lesión o enfermedad...) en cualquier oficina del Área de Deportes o vía email (competicionesdeportivas@uca.es). El Comité de Competición deberá autorizar dicho cambio. El impreso de solicitud se encuentra en el apartado “DE INTERÉS” de la dirección areadeportes.uca.es/competicionesuca.

La aceptación del cambio/aplazamiento podrá conllevar que los costes derivados (arbitrajes, alquiler de instalaciones...) de esta solicitud sean asignados a la persona solicitante. En cualquier caso, el cambio/aplazamiento deberá tramitarse en el plazo recogido en la normativa específica de la modalidad deportiva correspondiente.

2.7 TROFEOS Y PREMIOS

Las personas clasificadas en primer y segundo lugar de cada modalidad deportiva recibirán el Trofeo con o Campeón/campeona y Subcampeón/subcampeona respectivamente, de los **CAMPEONATOS UCA** o **TROFEOS UCA**, siempre que hubiera **CINCO participantes inscritos**, tanto en los deportes Individuales/Dobles/Equipos.

Las **COMPETECIONES INTERNAS** que se convoquen en modalidad de torneo exprés o reducidos, obtendrán trofeo los clasificados en primer lugar.

Quienes se clasifiquen en primer lugar podrán obtener premios, en función de la disponibilidad presupuestaria del Área de Deportes, siempre que se reúnan los mismos requisitos de participación. La persona delegada podrá recibir un premio adicional por su especial dedicación.

Podrán establecerse otros premios y menciones a los equipos, participantes o centros inscritos en las COMPETICIONES INTERNAS.

2.8 JUEGO LIMPIO

Siguiendo con la campaña emprendida en cursos anteriores, podrán entregarse “Trofeos al Juego Limpio” en Baloncesto, Fútbol 7, y Fútbol Sala. El ADE podrá considerar la incorporación de otras modalidades deportivas.

3. COMPETICIONES eSports

A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO IRÁN CONVOCÁNDOSE LAS DISTINTAS MODALIDADES DEPORTIVAS DE LAS COMPETICIONES ESPORTS.



PARA JUGAR

Los miembros de la comunidad universitaria que deseen participar en las distintas convocatorias de competencias esports deberán tramitar su inscripción a través de los formularios disponibles, atendiendo a los plazos establecidos en cada normativa específica, en el siguiente enlace areadeportes.uca.es/competicioneseports

En su caso podrá ser necesario, además, el registro en la plataforma/aplicación digital mediante la que se desarrolle la competición.

Podrá requerirse el uso de otras aplicaciones (whatsapp, discord...) imprescindibles para una comunicación efectiva durante el desarrollo de las competencias.

Estos requisitos de participación se publicarán oportunamente en las normativas específicas de cada modalidad deportiva.

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN Y SANCIONES

Se nombrará un Juez o Jueza Único para cada competición, cuyas decisiones serán inapelables al objeto de un normal desarrollo de las mismas.

En caso de sanción/expulsión por parte de la plataforma/aplicación digital mediante la que se desarrolle la competición, el participante no podrá volver a participar en las competencias esports de dicha modalidad durante el presente curso académico. En caso de reincidencia en el tiempo o en más de una modalidad, el ADE estudiará ampliar dicha sanción.

DIPLOMAS Y PREMIOS

Quienes se clasifiquen en primer y segundo lugar en cada competición obtendrán diploma en formato digital, siempre que hubiera **CINCO personas inscritas**.

Quienes se clasifiquen primer lugar podrán obtener premios, en función de la disponibilidad presupuestaria del Área de Deportes para cada convocatoria, siempre que se reúnan los mismos requisitos de participación indicados en el párrafo anterior.

Podrán establecerse premios adicionales en función de la disponibilidad de la TD del curso en vigor por parte de los participantes.

4. COMPETICIONES NÁUTICAS

LIGA DE REGATAS

El Área de Deportes y el Campus Náutico de la Universidad de Cádiz convocan la Liga de Regatas UCA, que se regirá por las siguientes Normas Básicas:

1. La Liga de Regatas UCA estará compuesta por un calendario anual de un máximo de 8 regatas físicas que podrán ser de vela ligera, windsurf, kayak o paddle surf.
2. El Anuncio de Regata se publicará oportunamente a través de los medios de difusión del Área de Deportes y del Campus Náutico y de las siguientes páginas web:
areadeportes.uca.es/competicionesnauticas y campusnautico.uca.es



En su caso, la suspensión o aplazamiento por causas meteorológicas o técnicas, se comunicará a los inscritos en el menor tiempo posible.

3. Podrá participar en las regatas cualquier miembro de la Comunidad Universitaria y aquellos colectivos invitados por parte del Campus Náutico y el Área de Deportes de la UCA (los colectivos invitados no puntuarán en la clasificación de la Liga de Regatas UCA).
4. Para inscribirse será imprescindible estar en posesión de la Tarjeta Deportiva de la UCA del curso en vigor o Tarjeta Visitante (válida únicamente para el día de la regata; coste 3 €/día). La Tarjeta Visitante deberá tramitarse simultáneamente a la inscripción, en cualquier oficina del Área de Deportes. Los estudiantes mayores de 28 años estarán obligados a tramitar y presentar justificante de pago del seguro voluntario de la Uca u otro de coberturas similares.
5. La inscripción de usuarios con Tarjeta Deportiva anual, podrá realizarse en las oficinas del Área de Deportes o a través de la oficina virtual de la misma: areadeportes.uca.es/oficinavirtual.
6. La cuota de inscripción será GRATUITA.
7. Será obligatorio incluir en el equipo de regata, un integrante con habilitación por parte del Campus Náutico para el manejo de dicha embarcación. En caso de no disponer del suficiente nivel técnico, deberá comunicarse al Campus Náutico tal circunstancia para su estudio y apoyo.
8. Se establecerá una clasificación por regata a la baja y una clasificación general individual de la Liga de Regatas UCA al alza:
 - Puntuación en Regata (puntuación a la baja): Cada embarcación puntuará el puesto de llegada y en caso de no finalización o abandono puntuará el número de embarcaciones participantes. En caso de 3 o más mangas cada embarcación podrá eliminar su peor clasificación. La clasificación se calculará de menor a mayor puntuación.
 - Puntuación en "Liga de Regatas UCA" (puntuación al alza): El primer clasificado de la regata puntuará 14 puntos, el segundo 13 puntos, el tercero 12 puntos y así sucesivamente.
9. Se otorgará Trofeo a las dos primeras embarcaciones de cada regata física y premios al Campeón y Subcampeón de la clasificación general individual de la "Liga de Regatas UCA", siempre que se hayan realizado al menos CUATRO regatas y haya un mínimo de CINCO participantes en la clasificación general.

5. COMPETICIONES SOCIALES

TORNEOS ABIERTOS Y OTRAS COMPETICIONES

La Carta de Servicios del ADE recoge como compromiso el acercamiento de la Universidad a la sociedad a través del deporte. En esta línea, a lo largo del curso, podrán convocarse actividades competitivas, que podrán consultarse en nuestra web areadeportes.uca.es/competicionessociales y en los perfiles del Área de Deportes en Redes Sociales.



6. COMPETICIONES EXTERNAS

El ADE, establecerá el programa de participación de la Universidad de Cádiz en las diferentes convocatorias de Competiciones Externas, atendiendo a su interés y disponibilidad presupuestaria y en base a criterios técnicos y méritos deportivos.

A lo largo del curso académico irán convocándose las distintas modalidades deportivas de las Competiciones Externas. Para ello se atenderán las convocatorias oficiales que pueden consultarse en las webs oficiales del Grupo Andaluz de Deporte Universitario y del Consejo Superior de Deportes.

CAMPEONATOS DE ANDALUCIA UNIVERSITARIOS (CAU), CAMPEONATOS DE ESPAÑA UNIVERSITARIOS (CEU) Y OTROS CAMPEONATOS



Podrán representar a la Universidad de Cádiz en el programa de competiciones externas, aquellos alumnos y alumnas UCA que acrediten serlo de cualquiera de los tres ciclos: Grado, Master y Doctorado de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los estudiantes participantes deberán cumplir asimismo los requisitos del Reglamento General y de los Reglamentos Específicos de cada convocatoria, así como aquellos requisitos que establezca el ADE.

PARA PARTICIPAR EN LOS CAU, CEU Y OTROS CAMPEONATOS EXTERNOS. ES NECESARIO DISPONER DE LA TD DEL CURSO EN VIGOR.

Podrán convocarse pruebas de selección previas al trámite de solicitud de participación oficial. La inscripción en dichas pruebas de selección se realizará a través de la oficina virtual areadeportes.uca.es/oficinavirtual o presencialmente en las oficinas del ADE (solo para el alumnado con TD Visitante).

Será obligatoria la presentación de solicitud de participación en los CAU/CEU (que está disponible en el apartado "**De Interés**" de la dirección areadeportes.uca.es/competicionesuca) cumplimentada y escaneada a la dirección competiciones@uca.es. Los plazos para la entrega de estas solicitudes se publicitarán oportunamente en la web del ADE, atendiendo a los plazos recogidos en cada convocatoria.

La participación final en las **COMPETICIONES EXTERNAS** estará vinculada al cumplimiento de los compromisos asumidos en la solicitud de participación (asistencia a entrenamientos, partidos amistosos, nivel deportivo acreditado, resultados deportivos, nivel de compromiso, aceptación de las normas de comportamiento...).



Según convocatoria, tras la participación efectiva en el programa de Competiciones Externas, podrá solicitarse **CRÉDITOS ECTS** por actividades deportivas en los plazos y formas recogidos en la normativa correspondiente, disponible en areadeportes.uca.es/ayudas

La participación en el programa de competiciones externas supondrá el compromiso de participación en las competiciones internas y trofeos UCA, siempre que sea compatible con la carrera académica, preparación deportiva, estado de forma y calendario deportivo federativo.



EXCEPCIONALMENTE SE PODRÁ PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS UCA DILIGENCIANDO LA TD VISITANTE (DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL ADE). NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN SIN TD. LOS CALENDARIOS DE LOS DISTINTOS PROCESOS DE SELECCIÓN SERÁN PUBLICADOS EN EL APARTADO DE COMPETICIONES EXTERNAS DE LA WEB DEL ADE.

**Campus de PUERTO
REAL**

Complejo Deportivo UCA
Avda. República Saharaui, s/n
11519 Pol. Río San Pedro -
Puerto Real
Tfno: 956 01 62 70

**Campus de
JEREZ**

Instalaciones Deportivas
UCA
Avda. de la Universidad, s/n
11405 Jerez de la
Frontera
Tfno: 956 03 70 49

**Campus Bahía de
Algeciras**

Centro de Innovación
UCA-SEA
Avda. Virgen del Carmen, s/n
11202 Algeciras
Tfno: 956 02 81 82

**Campus de
CÁDIZ**

Edificio Andrés Segovia
Dr. Marañón, 3
11002 Cádiz
Tfno: 956 01 52 89



UCADEPORTES



956 01 62 70



Deporte UCA



areadeportes.uca.es



@DeporteUCA



deportes@uca.es



UCA

Universidad
de Cádiz